



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria Comercio, Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"



ACTA NO. 012-2017
COMITÉ DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN: 19 de Mayo 2017
HORA DE REUNIÓN: 11:00 a.m.

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De Conferencias
Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA ADJUDICACION SOLICITUD DE ADQUISICION TONER CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017 A SER UTILIZADOS POR LA OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL ONAPI, CELEBRADA EN FECHA DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).-

En el Salón de Conferencias Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Diez horas de la mañana (10:00AM) del día Martes que contamos a Diecinueve (19) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité, debidamente representada por el Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiero de Onapi y miembro, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica Onapi y asesor legal del Comité; Licda. Diana R. Belliard Pichardo, Encargada Planificación y Desarrollo Onapi y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: AUTORIZAR la contratación en la adquisición de Tóneres Correspondiente al Segundo Trimestre del año 2017 para ser utilizados por esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-006-2017.

SEGUNDO: ADJUDICAR la contratación en la adquisición de Tóneres Correspondiente al Segundo Trimestre del año 2017 para ser utilizados por esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-006-2017

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

APC
A. B. 1/1
P. 007



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria Comercio, Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación de solicitud requerimiento emitido por la Sra. Elizabeth E. Reyes M., Enc. de Almacén de ONAPI, de fecha 23 Marzo del año 2017;

VISTA: La comunicación dirigida al Comité de Compras por el Lic. Cendic Blanco, Enc. Administrativo ONAPI, de fecha 12 de Abril del año 2017;

VISTA: El acto No. Nueve (09) de fecha cuatro (04) días del mes de Mayo 2017, de la Notario Público Dra. Eva Rosina Garcia Martínez contentiva de la apertura de sobre A proceso ONAPI CP-06/2017;

VISTA: El acto No. Once (11) de fecha Ocho (08) días del mes de Mayo 2017, de la Notario Público Dra. Eva Rosina Garcia Martínez, contentiva de la apertura de sobre B proceso ONAPI CP-06/2017

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria correspondiente al presupuesto anual de compras para el año 2017 de esta Oficina Nacional de La Propiedad Industrial ONAPI, de fecha 11/04/2017 del Ministerio de Hacienda.

VISTA: La comunicación DA-I-2017-407 de fecha 17/05/2017 remitida por el Sr. Nacol Lopez, Enc. De Compras ONAPI;

VISTA: La comunicación DA-I-2017-404, de fecha 18/05/2017, remitida por el Lic. Cendic A. Blanco Garcia, Enc. División Administrativa, ONAPI;

VISTO Los informes de los peritos actuantes Sres. Elizabeth Reyes, Enc. de Almacén, Wilking Ureña, Perito Dpto. Tecnología y Ramon Sesa Perez, todos de fecha 16/05/2017 contentivas de la propuestas y oferente adjudicado.

VISTA: Las Cinco (05) propuestas habilitadas enviadas por las sociedades Oficina Universal, S. A., Omega Tech, S. A., OD Dominicana Corp, Cecomsa, srl, Compu Office Dominicana, srl.

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria Comercio, Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente del Comité, informó que la indicada contratación, conforme se establece en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006, y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el decreto No. 543-12, de fecha 6 de Septiembre el año 2012, entendía que de conformidad con el monto estimado para la Contratación del referido servicio, procedía realizar el mismo bajo la modalidad de "Comparación de Precio."

Tomando la palabra el Dr. Máximo E. Viñas Flores, en su calidad de Asesor Legal del Comité, informó que para la contratación del citado servicio se hará atendiendo a la relación Precio, Calidad de los toners o consumibles y cumplimiento de las especificaciones técnicas,

De igual manera, informó que se recibieron Siete (7) propuestas de empresas que ofrecen los servicios requeridos, a saber:

1. OFICINA UNIVERSAL;	889,118.28
2. OMEGA TECH;	867,309.00
3. SYNTES;	85,809.60
4. COMPU-OFFICE DOMINICANA;	934,319.27
5. OD DOMINICANA CORP;	814,424.44
6. SUPLITODO TINTOR;	NO SE APERTURO PROPUESTA ECONOMICA
7. CECOMSA;	818,613.24

Las cuales manifestaron su interés de participar en el presente procedimiento y presentaron sus Ofertas Técnicas y Económicas.

En dicha reunión estuvieron presentes los peritos designados para la evaluación de las propuestas Sres. Elizabeth Reyes, Enc. de Almacén, Wilking Ureña, Perito Dpto. Tecnología y Ramon Sesa Perez a los fines de aclarar al Comité de Compra que los ítems No. 1 y 9 (Toner Canon 104 y Toner Canon GPR 48) solamente fueron ofertados por el oferente Compu Office Dominicana, Items que no fueron propuesto para su adjudicación ya que el proveedor que los oferto no cumplió con el requerimiento solicitado de ser un distribuidor autorizado directo del fabricante. Igualmente en cuanto al Items No. 28 (Toner Xerox 006r01573) este no fue propuesto por ninguno de los Oferentes por lo que es decisión de este Comité de Compra, declarar desierto estos tres Items.

De inmediato, se puso a disposición de todos los miembros del Comité, el expediente contentivo de:

- A) Los acuses de recibos de las invitaciones remitidas a las seis (06) compañías especializadas en el servicio requerido, citado previamente.
- B) Las propuestas presentadas por las empresas: Oficina Universal, S. A., Omega Tech, S. A., OD Dominicana Corp, Cecomsa, srl, Compu Office Dominicana, srl., a fin de verificar el contenido de las mismas y decidir sobre la adjudicación correspondiente, conforme al cumplimiento irrestricto de la Especificaciones Técnicas requeridas.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria Comercio, Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PRODUCTO	CANTIDAD	COMPU-OFFICE	CECOMSA	OD DOMINICANA	OMEGA TECH	OFICINA UNIVERSAL
Toner canon 104 starter	15	4,675.44	0.00	0.00	0.00	0.00
Toner HP CF 210A	4	3,058.70	2,933.40	2,918.28	3,225.00	3,185.36
Toner HP CF360A	5	6,908.44	6,625.06	6,591.30	6,936.00	7,194.14
Toner HP CF 213	3	3,832.59	3,675.66	3,656.64	4,045.00	3,991.40
Toner HP CE 278A	10	3,571.87	3,379.00	3,361.43	3,715.01	3,669.26
Toner HP CF 212	3	3,832.59	3,675.66	3,656.64	4,045.00	3,991.40
Toner HP Q 5949A	25	4,524.51	4,339.17	4,316.81	5,060.01	4,711.88
Toner Canon GPR 48	3	3,011.14		0.00	0.00	0.00
Toner HP CE 211	3	3,832.59	3,675.66	3,656.64	4,820.01	3,991.40
Toner HP CE 283A	10	2,912.89	2,755.52	2,741.27	3,030.00	2,992.21
Toner HP Q7553A	15	4,423.49	4,241.91	4,220.42	4,442.00	4,606.28
Toner HP CE 505A	10	3,979.36	3,816.00	3,796.69	4,196.00	4,143.78
Toner HP CF361A	5	8,660.81	8,305.95	8,263.22	8,750.00	9,019.41
Toner HP CF362A	5	8,660.81	8,305.95	8,263.22	9,130.00	9,019.41
Toner HP CF363A	5	8,660.81	8,305.95	8,263.22	9,130.00	9,019.41
Toner HP CF226A	10	5,155.44	4,944.18	4,918.77	5,450.00	5,368.87
Toner HP CF410A	4	3,831.96	3,675.05	3,656.04	4,041.01	3,990.73
Toner HP CF411A	4	4,948.94	4,746.00	4,721.76	5,215.00	5,153.66
Toner HP CF412A	4	4,948.94	4,746.00	4,721.76	5,215.00	5,153.66
Toner HP CF413A	4	4,948.94	4,746.00	4,721.76	5,215.00	5,153.66
Toner HP CE320A	15	3,223.38	3,049.11	3,033.46	3,355.00	3,311.02
Toner HP CE321A	15	3,025.02	2,900.77	2,886.16	3,190.00	3,149.94
Toner HP CE322A	15	3,025.02	2,900.77	2,886.16	3,190.00	3,149.94
Toner HP CE323A	15	3,025.02	2,900.77	2,886.16	3,190.00	3,149.94
Toner HP CE530	3	5,537.30	5,310.39	5,283.11	0.00	5,766.54
Toner HP CE531	3	5,457.88	5,234.08	5,207.33	0.00	5,683.67
Toner HP 8061X	2	8,066.73	7,736.02	7,696.42	0.00	8,494.92

"Después de estudiar las propuestas, este Comité llegó a la conclusión de que la compañía OD DOMINICANA CORP, cumple con los requisitos propuestos en las especificaciones técnicas requeridas, precio, calidad y de la garantía ofertada. Por lo que recomendamos que se adjudique dicho contrato de compra de los bienes antes detallados.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria Comercio, Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR como al efecto AUTORIZA, en la adquisición de Tóneres Correspondiente al Segundo Trimestre del año 2017 para ser utilizados por esta Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-006-2017, según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a la propuesta presentada por el proponente OD DOMINICANA CORP, tomando en cuenta el cumplimiento en las especificaciones técnicas requeridas, precio, calidad y de la garantía ofertada.

SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto DECLARA, adjudicataria del presente procedimiento de comparación de precio a la compañía OD DOMINICANA CORP, en atención a que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas, precio, calidad y de la garantía ofertada. Proceso ONAPI CP-006-2017

Nombre de la Compañía	Monto Ofertado
OD DOMINICANA CORP	RDS\$814,424.44

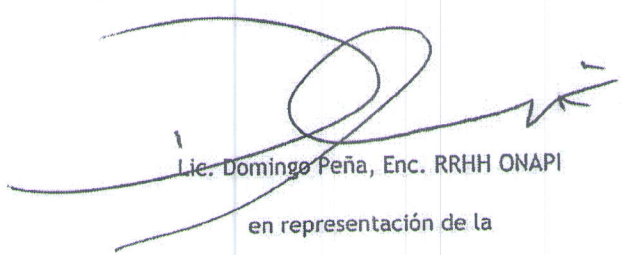
TERCERO: DECLARAR, como al efecto DECLARA, desierto lo referente a los Items 1, 9 (Toner Canon 104 y Toner Canon GPR 48) y 28 (Toner Xerox 006r01573), por la razones antes expuestas.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Doce y Treinta minutos (12:30 pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

El expediente relativo al indicado procedimiento está a disposición de los interesados en La Consultoría Jurídica de La Oficina Nacional de La Propiedad Industrial (ONAPI).

El presente documento y el informe de recomendación de los peritos actuantes citados precedentemente, está disponible en la web de la Oficina Nacional de La Propiedad Industrial (Onapi) www.onapi.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete (2017).


Lie. Domingo Peña, Enc. RRHH ONAPI

en representación de la

Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: A vertical line with a checkmark-like symbol.
- Middle: A signature that appears to be "AR".
- Bottom: A signature that appears to be "D.B." with a large flourish.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria Comercio, Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Dr. Maximo E. Vinas Flores
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI

Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

Ing. Diana R. Belliard Pichardo
Enc. Planificación y Desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz.
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI) ONAPI